

10
años

Acreditación
de Competencias Profesionales

ID 2016/3

Informe sobre desarrollo competencial

Cirujanos/as

2006-2015



Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía
CONSEJERÍA DE SALUD

1 de septiembre de 2016

**Informe sobre desarrollo competencial.
Cirujanos/as 2006-2015.**

© 2016 Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía.



Índice

Introducción	4
1. Competencia “Orientación al ciudadano, respeto por los derechos de los pacientes”	8
2. Competencia “Oferta de servicios y conocimiento organizativo”	8
3. Competencia “Educación para la Salud, consejo sanitario, estilos de vida y medidas de prevención”	8
4. Competencia “Continuidad asistencial”	9
5. Competencia “Comunicación y entrevista clínica”	9
6. Competencia “Capacidad para la toma de decisiones clínicas, diagnósticas y/o terapéuticas”	10
7. Competencia “Soporte vital”	10
8. Competencia “Visión continuada e integral de los procesos”	10
9. Competencia “Trabajo en equipo”	10
10. Competencia “Medicina basada en la evidencia”	10
11. Competencia “Actitud de aprendizaje y mejora continua”	11
12. Competencia “Capacidad docente”	11
13. Competencia “Aplicación de técnicas básicas de investigación”	11
14. Competencia “Adecuada utilización de los recursos disponibles”	12
15. Competencia “Orientación a resultados”	12
16. Competencia “Metodología de Calidad”	12

Introducción

En el ámbito sanitario las empresas, organizaciones y sistemas de salud prestan servicios a la población a través de profesionales altamente cualificados, por lo que para que estos servicios sean de calidad es necesario asegurar la competencia de estos profesionales. De este modo, la evaluación de la competencia clínica es un instrumento diagnóstico de los déficits competenciales que permite modificar o mejorar la formación previa y posterior de los profesionales, tanto para su selección, certificación y recertificación, como para cualquier sistema de incentivación y promoción.

Los procesos de evaluación y acreditación de la competencia permiten certificar que un profesional es poseedor de las competencias que requiere para realizar su trabajo o para realizarlo con determinados niveles de calidad y excelencia.

En la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el seno de la Consejería de Salud, el II Plan de Calidad del Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA) identifica la gestión por competencias como una herramienta fundamental para garantizar la gestión de la calidad de los servicios sanitarios. Así, se define un *Modelo de Gestión por Competencias para el SSPA* que se configura como un elemento integrador de las estrategias de gestión de personas y de las estrategias para la generación, incorporación e intercambio del conocimiento. El modelo de gestión por competencias permite identificar lagunas formativas y articular, en función de ello, programas de formación con la metodología más idónea para que los profesionales adquieran las competencias necesarias vinculadas a estándares de calidad.

En este marco, la acreditación de las competencias profesionales se convierte en un elemento clave de las estrategias de evaluación de los profesionales del Sistema Sanitario Público andaluz, orientado a reconocer los logros alcanzados por estos en su práctica diaria, promoviendo la mejora continua de la atención que se presta a los ciudadanos y ciudadanas, y configurándose en un instrumento al servicio del desarrollo profesional continuo. En consecuencia, tras la publicación del Decreto 18/2007 de 23 de enero de la Junta de Andalucía, se regula el sistema de acreditación del nivel de la competencia profesional de los profesionales sanitarios del SSPA, designándose a la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía (ACSA) como entidad certificadora del Sistema de Acreditación.

El modelo de acreditación de la competencia definido por ACSA se caracteriza por ser un proceso voluntario a través del cual el profesional revisa su propia práctica de forma sistemática, poniendo de manifiesto un determinado nivel de competencia: el que tenía previamente o el que ha alcanzado durante su proceso de acreditación. Así pues, la acreditación es un proceso dinámico que observa y reconoce la proximidad que existe entre las competencias que realmente posee un profesional y las definidas en su manual de competencias.

ACSA ha elaborado 83 manuales para la acreditación de la competencia, específicos para cada uno de los ámbitos de actuación de los profesionales sanitarios, que recogen las competencias que debe poseer cada profesional en su puesto de trabajo, las buenas prácticas que deben estar presentes en su desempeño, y las evidencias y pruebas con las que demostrar su competencia. Desde el punto de vista del proceso de acreditación, estas pruebas se definen como instrumentos o elementos objetivos de medición y evaluación que determinan el cumplimiento de las evidencias asociadas a cada buena práctica de una competencia profesional.

El elemento fundamental del proceso de acreditación es la autoevaluación. A través de ella, el profesional analiza su desempeño y recopila y aporta pruebas procedentes de su propia práctica real y diaria (según los contenidos del manual de competencias correspondiente), poniendo así de manifiesto sus buenas prácticas; esto le permitirá evidenciar el nivel de competencia que tenía previamente y el que haya alcanzado durante su proceso de certificación.

A lo largo de diez años de acreditación de la competencia en Andalucía (de 2006 hasta la actualidad), las buenas prácticas puestas de manifiesto por los profesionales del SSPA han ido modificándose en virtud del número de evidencias y pruebas aportadas en sus procesos de acreditación. Con los resultados obtenidos hasta el día de hoy, podemos afirmar que el proceso de acreditación de competencias ofrece a los profesionales, a sus responsables y al conjunto de la organización sanitaria la oportunidad de mejorar la práctica asistencial y racionalizar la utilización de los recursos disponibles, haciendo posible una práctica profesional más segura, previniendo daños y minimizando los riesgos derivados de la atención sanitaria.

En definitiva, el Programa de Acreditación de Competencias supone una valiosa fuente de información sobre el desarrollo de las buenas prácticas de los profesionales de las distintas disciplinas sanitarias y hace posible un mejor abordaje de la atención a los pacientes y sus familias, mejorando la calidad de la atención y adecuando las intervenciones profesionales a las necesidades de los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía.

En este documento que les presentamos, se muestra un análisis del desarrollo competencial puesto de manifiesto por un colectivo profesional concreto, el de los/as cirujanos/as, en base al porcentaje de aportación de evidencias y pruebas que han puesto de manifiesto la competencia alcanzada a través de sus procesos de acreditación.

Se ha analizado el desarrollo competencial puesto de manifiesto por los 211 cirujanos/as que, desde septiembre de 2006 hasta 15 de Junio de 2015, han alcanzado la acreditación de sus competencias.

En la actualidad, de los 80 manuales para la acreditación de competencias puestos a disposición de los profesionales, 8 pertenecen al ámbito de actuación puramente quirúrgico de los cirujanos y cirujanas (por lo tanto, se han excluido de este estudio los manuales dirigidos a los/as médicos/as especialistas del ámbito médico-quirúrgico: Ginecología y obstetricia, Cirugía ortopédica y traumatología, Otorrinolaringología, Urología, Oftalmología y Dermatología médico-quirúrgica y venereología).

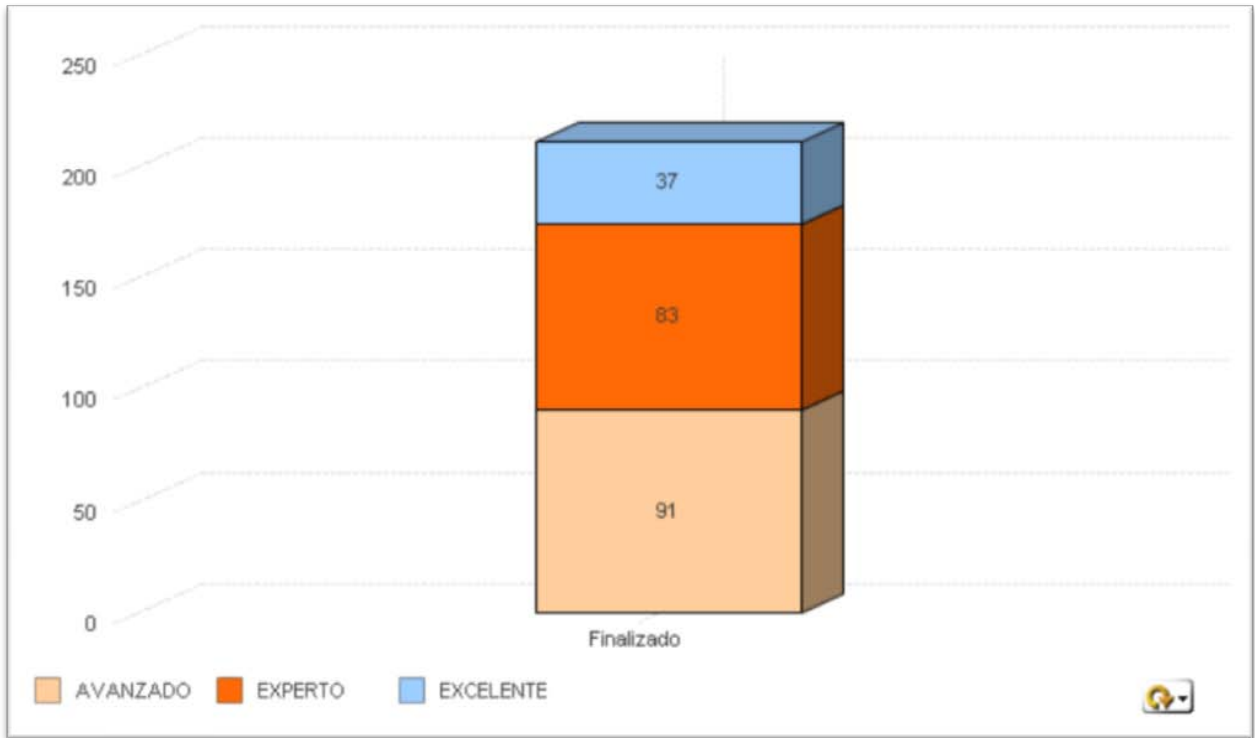
Para el estudio, se han considerado únicamente las Evidencias y Pruebas que dichos profesionales han aportado durante sus procesos de acreditación y que han sido evaluadas como "Cumple" por parte de los evaluadores expertos del ámbito de actuación profesional correspondiente.

Los procesos de acreditación que se han incluido en el informe son los siguientes:

- Cirugía General y del Aparato Digestivo
- Angiología y Cirugía Vasculat
- Cirugía Pediátrica
- Neurocirugía
- Cirugía Torácica
- Cirugía Maxilofacial
- Cirugía Plástica
- Cirugía Cardiovascular

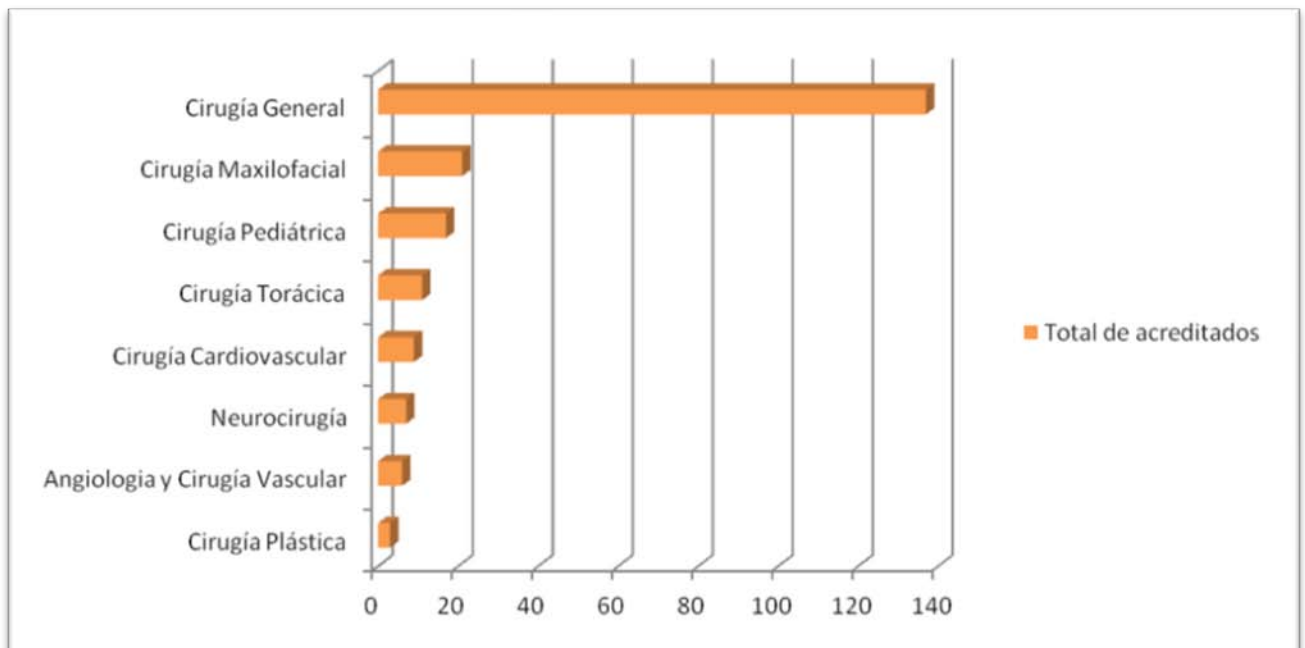
Del total de profesionales acreditados, 91 profesionales alcanzaron la acreditación en nivel Avanzado (43% del total), 83 en Nivel Experto (39%) y 37 en Excelente (18%) (Figura 1).

Figura 1. Distribución de los profesionales acreditados según nivel de acreditación



La distribución de los profesionales acreditados, en base al manual de acreditación correspondiente, se presenta en la Figura 2.

Figura 2: Distribución de los profesionales acreditados según manual de acreditación



Se ha analizado el cumplimiento de las competencias definidas en los 8 manuales incluidos en el grupo troncal Especialidades Quirúrgicas, tal como se muestra en la figura 3.

Figura 3: Porcentaje cumplimiento de competencias



Posteriormente, se han analizado las 79 evidencias comunes a estos 8 manuales (las evidencias “alternativas” se han considerado como evidencias independientes), identificando el número y porcentaje de cirujanos/as que han aportado cada una de estas evidencias durante sus procesos de acreditación. De este análisis se extraen las siguientes conclusiones.

1. Competencia “Orientación al ciudadano, respeto por los derechos de los pacientes”

En general, se constata el interés del grupo por la promoción de la participación ciudadana en su propio proceso asistencial. La totalidad de los profesionales acreditados demostraron no disponer de reclamaciones por trato incorrecto a los ciudadanos. El 84% de los profesionales acreditados demostraron conocer las medidas para garantizar la privacidad e intimidad durante la asistencia sanitaria, así como las actuaciones requeridas para respetar la confidencialidad de la información a la que tienen acceso.

En base a las evidencias que menor nivel de cumplimiento presentan, las áreas de mejora propuestas son:

- Promover una actitud proactiva entre los profesionales de forma que, mediante sus actuaciones, se favorezca la accesibilidad de los ciudadanos y se contribuya a resolver la demanda asistencial en un tiempo adecuado.
- Mejorar la formación entre los profesionales sobre las vías de acceso a la solicitud de determinados derechos de los ciudadanos: libre elección de médico especialista y hospital, libre elección de centro para intervención quirúrgica, obtención de segunda opinión médica, registro de Voluntades Vitales Anticipadas.

2. Competencia “Oferta de servicios y conocimiento organizativo”

Se detecta un alto porcentaje de cumplimiento en las evidencias dirigidas a facilitar el conocimiento del Sistema Sanitario Público de Andalucía y el acercamiento de la organización a los ciudadanos. La totalidad de los acreditados aportaron esta evidencia; en más del 85% de los casos la evaluación de la información proporcionada por los/as cirujanos/as fue positiva.

3. Competencia “Educación para la Salud, consejo sanitario, estilos de vida y medidas de prevención”

Las evidencias que mayor porcentaje de aportación presentan son las relacionadas con la realización de recomendaciones preventivas, la valoración de hábitos tóxicos y la realización de medidas para identificar a los pacientes en quirófano, confirmar la indicación quirúrgica y la lateralidad del procedimiento en los casos requeridos, con porcentajes de cumplimiento que superan el 95%. La cumplimentación del listado de verificación quirúrgica y el conocimiento sobre los pasos a seguir para una correcta higiene de manos es demostrada por el 88,5% y el 85,9% respectivamente.

En base a las evidencias que menor cumplimiento presentan, recomendamos trabajar en:

- Implicar a los profesionales sanitarios en la conciliación del tratamiento, concienciando de la cantidad de errores de medicación que se producen en la transición entre niveles asistenciales.
- Fomentar el desarrollo de buenas prácticas en la conciliación de la medicación durante el momento del ingreso y el alta de todos los pacientes, especialmente

- referido a los que ingresan en unidades de hospitalización quirúrgicas y a los pacientes polimedicados.
- Fomentar la utilización de procesos estandarizados para conciliar los medicamentos que el paciente toma en el medio ambulatorio (atención primaria) con los prescritos en el ingreso (atención especializada).
 - Implantar procedimientos orientados a potenciar la notificación de riesgos e incidentes, promoviendo la gestión participativa de los mismos y la prevención de riesgos sobre la seguridad del paciente.
 - Potenciar el análisis de eventos adversos (incidentes de seguridad) de forma sistemática, dando respuesta efectiva a las mejoras propuestas y monitorizando su nivel de implantación.

4. Competencia “Continuidad asistencial”

Las evidencias relacionadas con la cumplimentación correcta del informe de alta de consultas, de hospitalización o de derivación, así como la cumplimentación de los datos esenciales del protocolo operatorio (fecha, datos de filiación, equipo quirúrgico, diagnóstico, descripción de la técnica quirúrgica empleada, tipo de anestesia, incidencias) son cumplidas por la totalidad de los profesionales acreditados.

Se detecta un área de mejora en el conjunto de estos profesionales, relacionado con la cumplimentación completa del Registro de Demanda Quirúrgica y con la cumplimentación en el informe de alta del plan de seguimiento en pacientes que precisen seguimiento más allá de la visita postquirúrgica (más de 30 días) con un porcentaje de cumplimiento del 83% y 81% respectivamente.

En base a las evidencias con menor porcentaje de cumplimiento se propone como área de mejora:

- Fomentar la cumplimentación correcta de las interconsultas solicitadas, de forma que contengan la siguiente información: datos de filiación, alergias medicamentosas, antecedentes personales y antecedentes familiares, tratamiento que sigue habitualmente (si toma alguno), datos clínicos acerca de la enfermedad actual, datos de la exploración física, impresión diagnóstica o intervención propuesta y motivo de la interconsulta.

5. Competencia “Comunicación y entrevista clínica”

La evidencia relacionada con el conocimiento sobre manejo de habilidades de comunicación muestra en este grupo de profesionales un porcentaje de cumplimiento del 68,7%, por lo que se detecta la siguiente área de mejora:

- Desarrollar actividades de formación en habilidades de comunicación que faciliten la adquisición de técnicas de respuesta ante situaciones difíciles, manejo de las emociones, así como uso de estrategias de negociación.

6. Competencia “Capacidad para la toma de decisiones clínicas, diagnósticas y/o terapéuticas”

Debido a la especificidad de las evidencias relacionadas con esta competencia, no se han podido establecer evidencias comunes a todo el grupo de profesionales que trabajan en el ámbito quirúrgico, por lo que no se pueden extraer conclusiones a nivel global.

7. Competencia “Soporte vital”

Se pone de manifiesto un nivel de cumplimiento de la evidencia relacionada con formación sobre Soporte Vital de tan sólo el 55,3% en el colectivo profesional analizado.

En base a esta información, se propone:

- Fomentar actividades de formación continuada en Soporte Vital Avanzado.

8. Competencia “Visión continuada e integral de los procesos”

Se presenta en el grupo un alto cumplimiento en las evidencias referidas al desarrollo de la práctica clínica según los criterios de calidad contemplados en los Procesos Asistenciales Integrados.

En base a las evidencias con menor aportación y cumplimiento, se propone:

- Potenciar la participación de los/as cirujanos/as en grupos de trabajo relacionados con el diseño, la implantación, desarrollo o seguimiento de las políticas que rigen la sanidad andaluza plasmadas en Planes, Estrategias y Procesos Asistenciales Integrados definidos por la Consejería de Salud.

9. Competencia “Trabajo en equipo”

Se evidencia un alto porcentaje de cumplimiento en evidencias relacionadas con el trabajo compartido con otros profesionales de su UGC (88,6%).

En base a las evidencias con menor cumplimiento, se recomienda trabajar en:

- Motivar a este grupo profesional para aumentar su participación en grupos de trabajo asesores del centro y de organismos o instituciones públicas oficiales, tanto de ámbito autonómico, como nacional e internacional.

10. Competencia “Medicina basada en la evidencia”

Los profesionales acreditados demuestran un alto nivel de conocimiento sobre niveles de evidencia científica y grados de recomendación (91,46%).

En base a las evidencias con menor porcentaje de aportación, se recomienda:

- Fomentar el conocimiento sobre interpretación y empleo de las herramientas de la Atención Sanitaria Basada en la Evidencia y desarrollar intervenciones para mejorar la lectura crítica de artículos científicos.

11. Competencia “Actitud de aprendizaje y mejora continua”

En relación a esta competencia, las evidencias relacionadas con la participación como discente en actividades de formación continuada acreditada relacionada con la práctica clínica presenta un porcentaje de cumplimiento que se acerca al 80% (79,14%). La asistencia a sesiones clínicas de su centro y/o de su propia UGC presenta un porcentaje de aportación del 66,66%.

En base a las evidencias relacionadas con dicha competencia, que muestran menor porcentaje de aportación, se recomienda:

- Posibilitar las estancias programadas en otras unidades/centros sanitarios para adquirir nueva capacitación en áreas específicas y, de esta forma, propiciar la posterior implantación en las UGCs de las habilidades adquiridas.
- Promover el análisis de aspectos clínicos de especial relevancia, que permita la comparación con estándares o datos de otras unidades, con el objetivo de aprender de las mejores prácticas empleadas en otros centros.

12. Competencia “Capacidad docente”

Esta competencia es la que presenta mayor potencial de desarrollo en el grupo de los/as cirujanos/as acreditados/as. Se muestra un bajo porcentaje de cumplimiento en las evidencias relacionadas con la impartición de docencia y la transferencia del conocimiento.

En base a estas evidencias, se recomienda:

- Promover el desarrollo de actividades docentes por parte de este grupo profesional, de manera que se potencie su capacidad para transferir el conocimiento y las habilidades que adquieren a través de la formación continuada y de su propia experiencia profesional.

13. Competencia “Aplicación de técnicas básicas de investigación”

Esta competencia pone de manifiesto un gran potencial de desarrollo en el colectivo de cirujanos/as acreditados/as.

En base a las evidencias con menor cumplimiento se recomienda:

- Establecer las intervenciones oportunas para ampliar la participación de los/as cirujanos/as en proyectos de investigación.
- Incrementar la producción científica de los profesionales de este colectivo, así como la participación en eventos científicos de ámbito nacional e internacional.

- Realizar intervenciones para incrementar la actividad de desarrollo de productos y tecnologías sanitarias.

14. Competencia “Adecuada utilización de los recursos disponibles”

Destacan en esta competencia los porcentajes de cumplimiento de las evidencias relacionadas con prescripción acorde a objetivos de Contrato programa (74,5%) y el conocimiento sobre la demora existente en su centro (70,6%).

Según los datos extraídos de los proyectos de acreditación de los profesionales acreditados, se detecta como área de mejora:

- Fomentar el análisis de las causas de suspensión de intervenciones quirúrgicas programadas, y establecer medidas correctoras para los casos de cancelación evitables, como por ejemplo los errores o deficiencias en la preparación preoperatoria.

15. Competencia “Orientación a resultados”

Debido a la especificidad de las evidencias relacionadas con esta competencia, no se han podido establecer evidencias comunes a todo el grupo de profesionales que trabajan en el ámbito quirúrgico, por lo que no se pueden extraer conclusiones a nivel global.

16. Competencia “Metodología de Calidad”

En general, se objetiva en el colectivo un bajo porcentaje de cumplimiento en las evidencias relacionadas con esta competencia, por lo que se propone la siguiente área de mejora:

- Promover una actitud proactiva entre los profesionales dirigida a identificar, analizar y desarrollar oportunidades de mejora de la propia práctica profesional, de tal manera que se produzca una mejora continua de la calidad asistencial en el Sistema Sanitario Público de Andalucía.

ID 2016/3

Informe de desarrollo competencial

